

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GALLO, VANESA NOEMI c/SAGUIR, SUSANA s/C.P.L.", Expte. 174 - Año 2007, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte de Don MARCELINO ANDRES GALLO, argentino, L.E. N° 7.675.179 (art. 248 L.C.T.), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días. Alfredo José Binetti, Juez; Mario S. Ruiz, secretario. Santa Fe, 28 de Marzo de 2008. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C□29018□Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/GURPEGUI JOSE s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 680 - Año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de Ley, la siguiente resolución, a saber: "Santa Fe, 19 de Febrero de 2007. Autos y Vistos:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses conforme se indica en el considerando precedente. Costas a la demandada. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del Art. 8 de la Ley 6767. Hágase saber. Insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez, secretario. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 9 de Marzo de 2007. Duillo M. Francisco Hail, prosecretario.

S/C□28985□Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/SALTEÑO ROQUE OMAR s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 274 Año 2007, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2007. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes - sin perjuicio de lo prescripto por el art. 623 - 2da. Parte del Código Civil, desde la mora y hasta el efectivo pago. Establecer que las costas de la presente son a cargo del ejecutado. Hágase saber, insértese, archívese. Carlos E. Davila (Juez) - Dra. María del Huerto Guayan, secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2007. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C□28987□Abr. 15 Abr. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Liliana L. Michelassi, se hace saber que en los autos caratulados: "URGORRI, NELIDA DORA s/Quiebra", Expte. N° 1444/06, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Marzo de 2008... Por presentado Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquese edictos conforme lo ordena Art. 218 L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Jueza Dra. Liliana L. Michelassi - Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□28957□Abr. 15 Abr. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Liliana L. Michelassi se hace saber que en los autos caratulados: "Mármol, Pedro Ramón s/Quiebra", Expte. N° 341/06, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley N° 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Marzo de 2008... Por presentado Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquese edictos conforme lo ordena Art. 218 L.C.Q. Notifíquese". Fdo.: Jueza Dra. Liliana L. Michelassi - Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□28956□Abr. 15 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO c/ALL, JORGE HORACIO s/Ausencia con Presunción de fallecimiento", Expte. 1229, Año 2007, se cita al Sr. Jorge Horacio All, D.N.I. N° 10.959.318, durante una vez por mes y por seis meses consecutivos, para que comparezcan a tomar intervención en la causa antes referida. Santa Fe, 01 de octubre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□15656□Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Alicia Roteta, secretaria y del Dr. Carlos Buzzani, Juez en autos caratulados "LIÑAN ANTONIO su Patrimonio s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 272, año 2008, mediante resolución de fecha 03/04/2008, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo del patrimonio de Antonio José Liñan, argentino, comerciante, L.E. N° 6.214.874, hijo de Antonio José Liñan y de Ramona Ana Casalegno, domiciliado realmente en Jorge Newbery N° 405 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en Avda. Gral. López 3167 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Los acreedores tendrán hasta el día 31/05/2008 como fecha límite en la cual podrán presentar sus verificaciones ante la Sindicatura. Fijar para el día 09/04/2008 a las 10,30 hs. el sorteo de síndico. Se publica en BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral. Santa Fe, 8 de Abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□28959□Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "ANTUÑA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", Expte. N° 34, Año 2008, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Miguel Angel Antuña, D.N.I. 10.246.324, argentino, mayor de edad, empleado rural, de estado civil casado, domiciliado realmente en Zona Rural de San Fabián, Dpto. San Gerónimo, y legalmente en Regimiento 12 de Infantería 970 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 07 de abril de 2008. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24.522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Filomena (Secretaría). Secretaría: 07 de abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C□28966□Abr. 15 Abr. 21

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Circuito N° 28, de la ciudad de Santo Tome, Santa Fe, en autos: "GONZALEZ TERESITA y GONZALEZ JUAN CARLOS DANIEL c/BERLINCOURT RAUL y/o PERSONA FISICA o JURIDICA QUE RESULTE RESPONSABLE s/demanda sumaria de escrituración", Expte. N° 138/06; se ha dispuesto notificar al Sr. Raúl Berlincourt y/o persona física o jurídica que resulte responsable del inmueble identificado como Lote N° 16 de la manzana "B", en el plano de mensura N° 15.367, situado al norte de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, a quien se emplazará para que en el término de 03 (tres) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Ana Cristina Gianfrancisco, Juez; Laura Botbol, secretaria. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en los diarios, "El Santotomesino" y "Uno de Santa Fe". Santa Fe, 03 de Abril de 2008.

§ 11□29003□Abr. 15 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don OSCAR RUFINO MEDRANO, L.E. N° 6.284.528, bajo apercibimientos de ley. Jorge A. Gómez, secretario.

§ 15□28999□Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ANDREUCCI, RAUL OSCAR SANTOS s/Sucesorio", Expte. Nro. 982/07, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr.

Raúl Oscar Santos Andreucci, L.E. 6.225.227, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 7 de septiembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□29021□Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. N° 856 - COLOMBO, ELIDIO S. s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideran con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don ELIDIO SIXTO COLOMBO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes edictos en el BOLETIN OFICIAL, y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Febrero de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□28948□Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HERIBERTO HERNANDO CERLIANI, L.E. N° 6.257.365, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL - Ley N° 11.287. Santa Fe, 1 de Abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□28950□Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de doña Juana Fanny Streiger, D.N.I. N° 1.122.725, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "STREIGER, JUANA FANNY s/Sucesorio", Expte. Nro. 78, año 2008, por el término y bajo apercibimientos de ley.- Santa Fe, 31 de Marzo de 2008. Raúl A. Gallego, secretario. Santa Fe, 28 de Marzo de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□28955□Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CEFERINO JOSE PUTTERO, L.E: 2.399.070, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Marzo de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□28972□Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. SIXTO RAMON CORDOBA, (DNI N° 12891268) para que comparezcan a hacer valer su derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de marzo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□28965□Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña María Mercedes Francisca ERBETTA, D.N.I. N° 13.145.361, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ERBETTA, MARIA MERCEDES FRANCISCA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 266/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Abril de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□28997□Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "CRESPO, ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 182 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALBERTO CRESPO, L.E.: 6.221.559, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 07 de Abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□28981□Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: "ROSELLO DE SEGOVIA ESTHER LIDIA s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 1033 - Año 2.005, se cita, llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios de doña ESTHER LIDIA ROSELLO, L.C. 1.527.374, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 13 de Marzo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□28988□Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Santa Fe, en los autos caratulados: ROMERO CELINA MARINA s/Declaratoria de Herederos, Expte.

N° 291/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROMERO CELINA MARINA, L.C. N° 1.122.852, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Abril de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□28964□Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: CEJAS RAMONA BELKIS s/Sucesorio", Expte. N° 907/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña RAMONA BELKIS CEJAS, L.C. 6.486.734, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 20 de diciembre de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□28989□Abr. 15 Abr. 28

En los autos caratulados: PESCE RINALDO s/Sucesorio", Expte. N° 1138/07, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios; del Sr. RINALDO PESCE, para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Marzo de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□29047□Abr. 15 Abr. 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MARANI MARIO ANGEL s/Sucesorio", Expte. N° 1255/07, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de MARANI MARIO ANGEL, D.N.I. 5.601.742, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de marzo de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□29036□Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "RIVERO ENRIQUETA JUANA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 98/08, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña RIVERO, ENRIQUETA JUANA, L.C. 6.102.054, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a los efectos de ser publicado en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo

resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de Marzo de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□29051□Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "NALLI NELDA EDI s/Sucesorio", Expte. N° 151/08, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NELDA EDI NALLI L.C. 6.113.419 a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los efectos de ser publicado en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Marzo de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□29052□Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante TRANGONI ELENA SEVERA, L.C. N° 6.099.945, para que comparezcan a hacer valer los mismos ante este juzgado expediente caratulado: "TRANGONI, ELENA SEVERA s/Sucesorio", Expte. N° 209/08. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 3 de Abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□29059□Abr. 15 Abr. 28

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. Rubén A. Cottet, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, en los autos caratulados: (Expte. N° 622/94) "MUNICIPALIDAD DE TOSTADO c/NIZZO, LUIS s/Apremio", por el presente se hace saber que se promovió de demanda de apremio contra Luis Nizzo, por la suma de \$ 3.080,40 al que se cita de remate por el término de 8 días, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 28 de Junio de 2007. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C□29118□Abr. 15 Abr. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Prov. Sta. Fe), a cargo del Sr. Juez: Dr. Tristán Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, hace saber que dentro de los autos caratulados: "TOSSELI JOSE LUIS s/Quiebra (hoy Concurso Preventivo). Hoy Quiebra, (Expte. N° 348/98), se ha dispuesto lo siguiente; San Jorge, 6 de Noviembre de 2007. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios del Sindico C.P.N. Alberto Luis Barbach, en la suma de \$ 7.914. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Regular los honorarios de los Dres. Esteban Melamedoff, en la suma de \$ 350. Carlos Quaranta, en la de \$ 100 más I.V.A.; Jorge Mosset Iturraspe y Oscar Radkvich, en la suma de \$ 971, en conjunto y en proporción de ley más I.V.A.; David Nicolás Bolatti, en la suma de \$ 971, Ricardo Prono, en la suma de \$ 100 más I.V.A., Ana Paula Tosseli, en la suma de \$ 350 y Miguel Angel soto en la suma de \$ 350. Vista a la Caja Forense. Elevar los autos al Superior, sirviendo la presente de atenta nota (art. 272 L.C.). Fdo. Patricia Laura Mazzi, secretaria. Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez. San Jorge, 6 de Noviembre de 2007. Proveyendo escrito de cargo N° 9992, por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos por el término de Ley. A la regulación de honorarios por foja anexa. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, secretaria, Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez. Dado y firmado en mi despacho en fecha: 9 de Abril de 2008. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C□28967□Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. ORLEY RUBIOLO y ORTELINA MARGARITA LERDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 31 de Marzo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□29000□Abr. 15 Abr. 28

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (Sta. Fe), en los autos: "KAUFMAN, MARIA y Otros c/ROMERO BLANCA AURORA y Otros s/División de Condominio", Expte. N° 977/07, se cita y emplaza a María Manuela Gayoso, María Del Carmen Romero, Aníbal Raúl Romero, Edmundo Enrique Romero, Humberto Cesar Romero, Eulogia Isabel Romero y Celedonio Orlando Romero, cuyos domicilios y/o herederos se desconoce para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Vera, 14 de noviembre de 2007. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 17,50□29045□Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13, Civ., Com. y Laboral de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de AMANDA ECARNACION GIMENEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "GIMENEZ, AMANDA ENCARNACION s/Sucesorio", Expte. N° 128/08, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 7 de Abril de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□29034□Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13, Secretaría Unica, en autos caratulados: "BARU RAMON ANTONIO s/Sucesorio", Expte. N° 130/08), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de BARU RAMON ANTONIO, D.N.I. N° 8.433.301, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo: Dr. Luis Angel Di Pietro, Juez; Jorge Ingaramo, secretario. Vera, 31 de marzo de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□29086□Abr. 15 Abr. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don OSCAR JOSE DAVICINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en el Expte. N° 1532/06. DAVICINO, OSCAR JOSE s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 4 de Mayo de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, Dra. Vanrrell, Secretaria de la Autorizante, en autos: "GARCIA MARINA DEL CARMEN s/Concurso Preventivo", Expte. N° 26/08, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se ordena: Reconquista, 5 de Febrero de 2007. Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1° Declarar abierto el Concurso Preventivo de Marina del Carmen García, D.N.I. N° 25.278.221, argentina, domicilia en calle Patricio Diez N° 1331 de esta ciudad, con domicilio ad litem en Belgrano N° 1561 de esta ciudad, acordándole la participación legal correspondiente. 2° Fijar el día 27 de Febrero de 2008 a las 11 horas para que tenga lugar el sorteo de Sindico por ante la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de los Tribunales de esta ciudad, oficiándose a sus efectos. 3° Fijar el día 30 de Junio de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Sindico. 4° Publíquense edictos en la forma prescripta en los arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras en el BOLETIN OFICIAL y Diario Edición 4 de esta ciudad, una vez efectuada la designación del Sindico.- 5° Fíjase el 12 de Agosto de 2008, la fecha hasta la cual el Sindico ha de poder presentar los Informes Individuales y 12 de Septiembre de 2008 para la presentación del Informe General y fíjase el 5 de Noviembre de 2008 la Audiencia Informativa (art. 45 párrafo 5to. Ley N° 24.522) audiencia que se ha de celebrar en este Juzgado a las 11 horas. 6° Oficiése al Registro de Procesos Universales a los fines de la inscripción del concurso, requiriendo asimismo información de concursos anteriores. 7° Ordenar se comunique la apertura de este Concurso a la Policía, Federal, a la Administración Provincial de Impuestos, a los fines del Art. 23 del Cod. Fiscal. 8° Ordenar la Inhibición General de la concursada para disponer y grabar bienes registrables y su anotación en los registros pertinentes. 9° Una vez cumplimentada la publicación de edictos requerir de los Sres. Jueces ante quienes se tramitan juicios de contenido patrimonial contra, la concursada, con las excepciones legales, su remisión a este Juzgado. 10° Intimar al deudor para que deposite dentro de los tres días de notificada la resolución la suma de cuarenta pesos (\$ 40) de correspondencia. 11° Oficiar a los jueces en que los que se tramiten causas contra el concursado para solicitar su remisión a este juzgado, excepto los. procesos en los que el concursado sea parte de un litis consorcio pasivo necesario, los de expropiación, los que se funden en las relaciones de familia y las ejecuciones de garantías reales, los procesos de conocimiento en trámite y los juicios laborales, salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito conforme los dispuesto por el Art. 32 de la Ley 24.522 y concordantes. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Zarza, Juez. Dra. Vanrrell, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 4 de Marzo de 2008. Por recibido. Agréguese. Habiendo resultado síndico el C.P.N. Germán Luis Huber, domiciliado en Gral. López N° 1043 de esta ciudad, désignaselo en tal carácter quien deberá comparecer a aceptar el cargo con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Zarza, Juez. Dra. Vanrrell, secretaria. La presentación de pedidos de verificación de créditos deberán hacerse en el domicilio del Sr. Síndico, sito en la calle Gral. López N° 1043 de la ciudad de Reconquista. Reconquista, 27 de

Marzo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 344,85□29098□Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Reconquista Dr. Carlos M. Agustini, se hace saber que en los autos: "DE GREEF HECTOR MARIO s/Quiebra", Expte. N° 423/08, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista, 9 de Abril de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la Quiebra de Héctor Mario De Greef, argentino, casado, comerciante, apellido materno Pietropaolo, nacido el 23 de julio de 1946, L.E. N° 6.263.463, domiciliado en calle Avda. Rivadavia N° 1025 de la ciudad de Reconquista. Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fijase la audiencia del día 30 de abril próximo a las 11 hs. A tal efecto, ofíciase a la Excm. Cámara de Apelaciones de esta ciudad. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 27 de junio de 2008 presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fijase el día 1° de setiembre de 2008 para la presentación de los informes individuales y el día 15 de octubre de 2008 para la presentación del informe general. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, procédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el Art. 106 de la L.C. Decrétase la prohibición de hacer pago a la fallida bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. Interceptar la correspondencia dirigida a la misma a fin de que sean entregadas al Síndico, oficiándose a tal fin. Ordenar al Síndico que proceda a efectuar un inventario de los bienes de la fallida y a la inmediata realización de los mismos. Anótese la apertura de la presente Quiebra en el Registro de Procesos Concursales oficiándose. Dispónese la Inhibición General de la fallida oficiándose a los Registros correspondientes. Ofíciase a las autoridades que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 103 de la L.C. Ofíciase a los Sres. Jueces ante quienes tramiten procesos contra la fallida en los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo las excepciones establecidas por la Ley de concurso para que los remitan a este Juzgado. Publíquense edictos de ley durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL y un diario local conforme lo dispone el Art. 89 de la L.C.. Dése intervención a A.F.I.P. y A.P.I. hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo. Agustini, Juez; Alicia Mudryk, secretaria.

S/C□29054□Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de doña RIZZO NILDA BEATRIZ GUADALUPE s/Sucesorio", Expte. N° 113/08, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□29012□Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, 2da. Nominación, de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don "GALLARD ORLANDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 160/08, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus

derechos. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□29008□Abr. 15 Abr. 28
